

ENTREVISTA WCA: FORMACIÓN EN COMPLIANCE OFFICER: “MI MEJOR DESEO, MI TRANQUILIDAD”

El deseo más codiciado de toda empresa u organización es disponer de la pieza clave para lograr una sostenibilidad y éxito total. Pues bien, actualmente esta pieza clave está en nuestras manos -a veces, sin saberlo-.

Gracias a esta entrevista con Marina Rivas, Directora del Curso en Compliance Officer del centro acreditado Instituto Europeo de Asesoría Fiscal (INEAF), podremos conocer cómo alcanzar esta pieza clave y poder llegar a una situación de protección total.

Pregunta. - En primer lugar, desde el punto de vista empresarial y con respecto a la materia que tratamos, ¿qué estimarías esencial para que una organización pueda considerarse “en orden”?

Respuesta. - Más que considerar, podemos hablar incluso de sentir, ¿qué hay mejor que sentirse bien con el modo de hacer? Se habla de sentimientos a la hora de ser consecuente con una ética. Una ética común y con un objetivo claro; cumplir (de ahí que la ética y el compliance estén interrelacionados). Y para que una empresa cumpla necesitamos ser conocedores y tener una preparación fiable sobre las normas que nos rodean y afectan directamente.

Pregunta.- Cuando dices ser conocedores, ¿te refieres a impulsar las políticas de cumplimiento adecuadas?

Respuesta. - La organización, como representante de todo un equipo, debe estar preparada, y como si de una carrera se tratase, deberá entrenar. Este entrenamiento se obtendrá de manera interna o externa, pero siempre por profesionales en esta materia que guíen y aconsejen a la misma. Un Compliance Officer sí que deberá impulsar las políticas de cumplimiento idóneas, pero será la empresa la que tenga que dar ese primer paso para “dejar hacer”, será una responsabilidad compartida.

Pregunta. - Al ser las corporaciones entidades complejas y dinámicas, ¿cómo podemos resumir los pilares fundamentales para poder entender el Compliance?

Respuesta.- A mi modo de ver, los tres pilares fundamentales para ello son la *formación*, de su mano la *prevención* y, en tercer lugar, la *reacción*. La línea formativa nos permitirá generar una cultura de cumplimiento y una base estable y sólida para desarrollar la actividad en condiciones óptimas de seguridad jurídica. La prevención constará en un análisis de riesgos de incumplimiento, entre otros. Y, la reacción nos ayudará a litigar, cuando falle la prevención, para una defensa efectiva, siendo conscientes de la eficacia procesal. Esta reacción será tanto interna, dentro de la corporación para corregir los desvíos, como externa, frente a aquellos que intenten atacar a la ética de la misma para demostrar que es infundada.

Pregunta.- En lo referente a la prevención, ¿por qué sería necesario analizar los errores cometidos?

Respuesta. -Lo aconsejo en dos sentidos. El hombre es el único animal que tropieza con la misma piedra dos veces, es decir, no siempre sabe discernir conforme a la razón y no aprende de la experiencia. El Compliance será nuestro mejor aliado para que esto no ocurra: mediante esta prevención, como venimos diciendo, se analizarán los errores o incumplimientos cometidos para aprender de ellos y que no vuelvan a suceder, para implantar en su totalidad esta cultura de cumplimiento normativo. Y en otro sentido, servirá para poder estudiar las consecuencias de esos errores, que haya un choque de realidad al pensar “esto no nos pasará”.

Pregunta. - El jugar con las emociones y el “miedo a”, ¿se podría considerar como una cuestión de marketing?

Respuesta.- No se trata de un negocio para lucrarse a costa de este hipotético miedo, si no de un sistema que aportará muchos beneficios originados por una regulación legal (art. 31 bis CP). El más importante sin duda es prevenir sanciones legales, pero también mejorar la reputación de la empresa e invertir un futuro estable, evitando construir corporaciones sobre arenas movedizas. Cada vez es mayor la atención de las autoridades a la prevención del delito corporativo.

Pregunta.- Por tanto, la pieza clave para lograr ese éxito está en el Compliance, ¿es así?

Respuesta.- Evidentemente, gracias a él tenemos este poder en nuestras manos, aunque a veces seamos reacios y escépticos. Debido

a esto, con nuestro Curso en Compliance Officer se obtendrá una formación óptima para que el oficial de cumplimiento se integre en este “buen hacer” y ser corresponsable del cumplimiento normativo.

Debido a que es una figura con la que las entidades deberían contar, las salidas de ese curso son numerosas. Algunas de ellas pueden ser técnico/a de gestión de riesgos, analista de riesgos, experto/a en prevención del fraude o blanqueo de capitales, chief compliance officer, entre otras. La demanda de mercado siempre existirá, pudiendo optar entre asesorar sobre cumplimiento normativo a diversos clientes o asesorar a tu propia entidad.

Para finalizar esta entrevista, agradecemos a Marina Rivas la colaboración y os recordamos que la realización de este curso cuenta con el reconocimiento de la WCA para la obtención de la certificación profesional acreditada de Compliance Officer.